



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO											
Solicitud de Constancia de Ingresos																	
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CEDULA		COY/SA-10/018-2025											
Consiste en expedir un documento para que una persona pueda comprobar sus ingresos semanales, quincenales o mensuales y no tenga un documento oficial para hacerlo.																	
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución el Estado Libre y Soberano de México. Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, México. Numeral 4.3 del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Coyotepec, 2022-2024.															
DOCUMENTO A OBTENER		Carta de ingresos.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		03 meses.									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X		DIRECCIÓN WEB		No aplica.											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		A petición del interesado, cuando alguna institución pública o privada que así lo solicite.															
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.															
REQUISITOS		ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO											
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																	
1. Identificación oficial vigente.		SI		1		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.											
2. Formato Bajo Protesta de Decir Verdad.		SI		1													
3. Comprobante de Domicilio.		SI		1													
4. Recibo de Pago de Derechos.		SI		0													
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>																	
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.											
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																	
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.											
PASOS A SEGUIR		1. La persona solicitante, se presenta a la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para solicitar una Carta de Ingresos. 2. El personal administrativo adscrito a la unidad, solicita requisitos a la persona solicitante. 3. La persona solicitante los exhibe, registra sus datos en la bitácora de solicitud, registra sus datos en formato Bajo Protesta de Decir Verdad y recibe su orden de pago de derechos llenada por parte del personal administrativo adscrito de la Secretaría del Ayuntamiento. 4. Una vez realizado el pago de derechos correspondiente en caja de la Tesorería Municipal, se entrega la Carta de Ingresos a la persona solicitante y se canjea por el Comprobante Fiscal Digital por Internet. 5. La persona solicitante, recibe una Carta de Ingresos.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 minutos.															
COSTO		\$113.00		Fundamento Jurídico		Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.											
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		X		TARJETA DE DÉBITO		X		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.															
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.															
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO						ÁREA RESPONSABLE											
Secretaría del Ayuntamiento.						Secretaría del Ayuntamiento.											
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Lcda. Paula Alicia Pineda Escorcía.															
DOMICILIO		CALLE		Plaza de la Constitución.				NO INT. Y EXT		No.1.							
COLONIA		Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO		Coyotepec, México.											
C.P.		54660		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.											

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

No aplica.	55 9254 8498.	No aplica.	No aplica.	<a href="mailto:secretaria_ayuntamiento@coyotepec.gob.mx">secretaria_ayuntamiento@coyotepec.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO	CALLE:	No aplica.	NO. INT Y EXT	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMA (O/S) DESCARGABLES:	No aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de Secretaría del Ayuntamiento?			
RESPUESTA:	La oficina se encuentra en el segundo nivel del Palacio Municipal, subiendo las escaleras a la derecha, primera oficina.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo manifestar en formato bajo protesta de decir verdad?			
RESPUESTA:	Deberá manifestar la cantidad que percibe semana, quincenal o mensualmente, según sea el caso, la forma o manera que se obtiene ese ingreso, así como datos generales del solicitante, como nombre, dirección, firma y anexo de identificación oficial INE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué tipo de trámites me sirve la constancia de ingresos?			
RESPUESTA:	Dependiendo del uso y finalidad que destine el usuario. El documento es trámite de beca, préstamos bancarios o adquisición de bienes muebles e inmuebles.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica.				

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Mayra Saiceda Alfaro, Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Lda. Patricia Alicia Rincón Escobar, Secretaría del Ayuntamiento.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13/06/2025.</p>
---	---	---

**Transformar***Unidos para*  
**Transformar**